**APORTES DE FIAN COLOMBIA A CONSULTA RELATOR FAKHRI SOBRRE LAS VIOLENCIAS ALIMENTARIAS**

\* Elaborado por FIAN Colombia

FIAN Colombia ha venido desde hace algunos años colocando el debate público sobre los conflictos y violencias alimentarias[[1]](#footnote-1). En el país, existen diferentes formas de violencias alimentarias, las cuales han sido funcionales al modelo económico imperante y el sistema agroalimentario y nutricional del país.

La violencia resultado del conflicto armado en el país, en donde el acceso y control de la tierra ha sido uno de sus principales motivos y causas, ha tenido como consecuencia que millones de personas hayan sido despojadas y desplazadas de sus territorios. Ese desplazamiento forzado constituye per se una violación grave del derecho a la alimentación en la medida que las personas afectadas son llevadas a una situación de privación alimentaria, así como de imposibilidad de acceder a los medios de vida que le permitirían restituir su derecho de manera autónoma.

Esas violencias contra las poblaciones rurales se hicieron más profundas, a medida que se imponía el modelo neoliberal en Colombia desde principios de la década de los 90, un modelo que ha hecho que un país que era relativamente autosuficiente en alimentos ahora importe cerca de 14 millones de alimentos al año. Por lo tanto, fue una violencia de tipo económico que llevó a que la producción interna de alimentos se desincentivara y aumentara la dependencia a productos extranjeros.

Otra forma de violencia dentro del sistema alimentario en Colombia, es la que se relaciona con la imposición de la dieta corporativa y la falta de acciones estatales para combatir la malnutrición, especialmente el exceso de peso y las consecuentes enfermedades crónicas no transmisibles. Con casi una cuarta parte de la población escolar con exceso de peso y más de la mitad de la población adulta en esa situación, ha sido la sociedad civil y las organizaciones de derechos humanos las que han tratado de impulsar normas para enfrentar ese problema. En ese sentido, la ley de etiquetado frontal de advertencia a los productos comestibles y bebibles ultraprocesados (PCBUs), que fue aprobada luego de varios años de lucha en 2021 gracias a una gran presión social, tuvo como uno de sus más fuertes opositores a las instancias del anterior gobierno. En el interregno, las empresas y congresistas contrarios a la ley, hicieron todo lo que les fue posible para desprestigiar a las organizaciones y la evidencia científica que justificaba esa medida.

Un proceso parecido de oposición por parte de las empresas y algunos congresistas, tuvo lugar hace pocas semanas en el marco de la inclusión de un impuesto a los PCBUs, en la nueva reforma tributaria. En ese ejercicio, hubo lo que a nuestro juicio son varias formas de violencia: i) las empresas y congresistas aliados construyeron una narrativa mentirosa en el sentido de que un impuesto de ese tipo no ayudaría a la salud pública; ii) afirmar falsamente que esos productos sí son alimentos; y, iii) argumentar que si se colocaban esos impuestos, las personas pobres iba a sufrir hambre y las cifras de inseguridad alimentaria se incrementarían en el país.

Esta última forma de violencia narrativa es muy interesante por su conexión directa con la violencia económica. En efecto, estas empresas y sus defensores ven como algo natural que las personas en situación de pobreza (pobreza explicada por el modelo económico, del que se han beneficiado inmensamente las empresas) no se alimenten con alimentos de verdad, al tiempo que sostienen públicamente que cualquier forma de regular el consumo de esos productos nocivos para la salud es “ir contra los pobres” Más allá del hecho de que hayan naturalizado que las personas en situación de pobreza tienen que seguir alimentándose inadecuadamente, su discurso, que hace parte de una violencia alimentaria, esconde realmente la postura empresarial de que las personas pobres deben seguir siéndolo.

Otro escenario en el que se escenifican violencias alimentarias, es el de las donaciones en época de crisis. Durante el momento más duro de la pandemia, el anterior gobierno permitió que las empresas de PCBUs y grandes superficies distribuyeran PCBUs como si fueran alimentos, al tiempo que muy poco hizo para que los alimentos verdaderos, provenientes de las economías campesinas. Es decir, justo en el momento en que se acrecentaba el hambre y las restricciones a los alimentos, el Estado lo que facilitó fue la dieta corporativa.

Un último ejemplo de violencia alimentaria ocurrió este año, cuando luego de que la FAO y el PMA revelaran en febrero un estudio en el que ubicaban a Colombia como uno de los países donde se incrementaría la inseguridad alimentaria aguda, desde el gobierno, la anterior vicepresidenta, presionó a las agencias para que borraran al país del mapa del hambre. Para FIAN Colombia, esta presión política y la acción negacionista de entonces gobierno, es una postura que atenta contra los más básicos principios de derechos humanos. De hecho, el negacionismo alimentario tiene el propósito no solo de ocultar un problema, sino de borrar de la consciencia colectiva la necesidad de emprender acciones desde el estado y la sociedad para que millones de personas recuperen su derecho a alimentarse.

En este momento estamos a la expectativa de que el nuevo gobierno implemente acciones verdaderas en favor del derecho a la alimentación, que avance en las transformaciones estructurales que son necesarias, y que con ellos se eliminen todas las formas de violencia alimentaria que se han enraizado en la institucionalidad y el Estado.

1. Ver: FIAN Colombia. **Un país que se hunde en el hambre. Cuarto informe sobre la situación del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas en Colombia/2021.** Bogotá. Ediciones Orlando Vaca Melo. Octubre de 2021. pp: 390-391. Versión digital disponible en: [https://fiancolombia.org/wp-content/uploads/Cuarto-Informe-Alimentación-2021.-Un-pa%C3%ADs-que-se-hunde-en-el-hambre..pdf](https://fiancolombia.org/wp-content/uploads/Cuarto-Informe-Alimentaci%C3%B3n-2021.-Un-pa%C3%ADs-que-se-hunde-en-el-hambre..pdf) Aportes adicionales sobre la definición de Conflictos y violencias alimentarias fueron enviadas al Sr. Relator el día de ayer. [↑](#footnote-ref-1)